

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación sobre requerimiento de subsanación de documentación.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente esta no ha podido practicarse, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación del requerimiento de subsanación dictado en los procedimientos de arbitraje, en materia de transportes, que a continuación se indican y que se encuentra a disposición de la persona interesada en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro de la misma.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga: JAT-MA-097-2022.

Persona interesada: Don Lucas Ruiz Plaza.

Requerimiento: Requerimiento de subsanación de documentación.

Málaga, 13 de diciembre de 2022.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«El presente anuncio se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»